



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2004.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. Edda CRESPO, Jefa del Departamento de Historia, sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que la misma consiste en dejar explícitamente determinadas las cátedras de otros Departamentos para las que prestan servicios ciertas cátedras de Historia.

Que dicha solicitud es pertinente.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 23 de abril de 2004.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Asignar, a los profesores que a continuación se consigna, en las cátedras que en cada caso se indica:

-TORRES Susana	ADJ.-Compartida	Patrimonio Cultural (Turismo)
-MARQUES Daniel	JTP-Compartida	" " "
-IVANOFF Sonia	AYTE.1º-Compartida	" " "
-MARQUES Daniel	ADJ.-Compartida	Historia Americana (Turismo)
-VULCAIN Martín	JTP-Compartida	" " "
-TROD Blanca	AYTE.1º-Compartida	" " "
-CRESPO Edda	ADJ.-Compartida	Historia Social Argentina (Turismo)
-CEBALLOS Ester	JTP-Compartida	" " " "
-FUENTES Julia	AYTE.1º-Compartida	" " " "

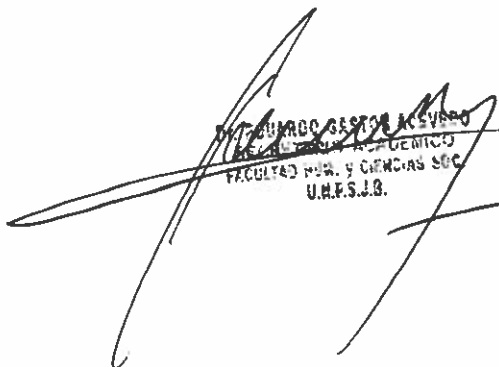
Art.2º) Consignar como fecha de alta el 23/04/04 y fecha de baja el 28/02/05 o hasta la sustanciación de los respectivos concursos ordinarios, lo que primero ocurriese.-

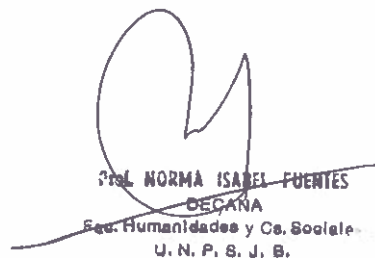
Art.3º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 458/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVÉSE:-

**RESOLUCIÓN CAFHCS N° 126/04**

Mmg.

  
DOMINGO GESTOL ACEVEDO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO  
FACULTAD HUMAN. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.